

**TELEVISION MANABITA S.A.**

INFORME DEL COMISARIO PERIODO 2008

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley de Compañía y de lo que establecen los estatutos de TELEVISION MANABITA S.A he realizado el análisis de los Libros Sociales y Estados Financieros de esta empresa correspondiente al periodo 2008, obteniendo como conclusión lo siguiente:

1. Se han cumplido todas las resoluciones de la Junta General y de lo que establece la Ley de Compañías en su artículo número 279 y las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La implementación de los Controles Internos, son los más convincentes para el correcto funcionamiento de la empresa en todas sus secciones.
3. Los Estados Financieros han sido realizados de acuerdo a lo dispuesto por las normas Ecuatorianas de Contabilidad, en vigencia desde Julio de 1999, y los que presentan razonablemente, la posición financiera y los resultados de las operaciones de la empresa, las cifras contenidas en ellos, son las mismas que están registradas en los libros de Contabilidad.

Cualquiera otra información estoy a disposición de los Señores Accionistas para ampliarla en forma pormenorizada si así lo requieren.

Agradeciendo la confianza depositada en mi persona quedo de ustedes.

Atentamente,



ECON. LENIN GERMAN ZAMBRANO

UHF 30  
TV Cable 14  
Univisa 81

San Pablo de Mantua  
Calle 10 de Agosto  
Edificio 10 de Agosto  
Avenida Francisco de Oropel  
Teléfono: 051 261 2580

Portavoz  
Calle 10 de Agosto  
Edificio 10 de Agosto  
Avenida Francisco de Oropel  
Teléfono: 051 261 2580